COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones 2

Asunción, 23 de setiembre de 2020

NOTA N°: 795/2020

AL : SEÑOR

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a fin de elevar los Contratos escaneado en PDF, dando cumplimiento a la Ley 2051/2003 "**De contrataciones Públicas"** y Decreto Reglamentario N° 21.909/03. El mismo fue suscripto antes de haber transcurridos los plazos establecidos para interposición de las protestas por parte de los potenciales Oferentes, debido a la imperiosa necesidad de contar con los bienes y/o servicios requeridos, puesto que los mismos son fundamentales para el Comando del Ejército tratándose para las ***"ADQUISICIONES DE PRODCUTOS FARMACEUTICOS VETERINARIOS, MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIALES"***, viendo la necesidad que la Institución se encuentran desabastecidos de dicho Insumos, de los cuales aclaramos que el Comando del Ejército deberán proveer los medicamentos e insumos médicos a los personales militares que cumplen misiones de Seguridad Social que operan en el Norte (Fuerza Tarea Conjunta – FTC) que se encuentran expuestos a las enfermedades contagiosas, es más, contar con los materiales sanitarios específicos con el que se dota a cada uno de los militares para que, en caso de resultar herido, se puedan realizar los primeros auxilios aunque carezca de formación sanitaria, a la vez también la provisión de medicamentos a la Sanidad de las Tropas del Cuartel General, para sus exclusivo de los personales conscriptos que cumplen servicios militares en la Institución, teniendo en cuenta la necesidad de prever la expansión de la enfermedad de la pandemia COVID-19, lo que atravesamos en el presente, a fin de proseguir con la actividades programadas en el Ejercicio Fiscal 2020, que se encuentra en operatividad Constante.

Por los expuesto, solicitamos una excepción del Decreto 7.434/11, abocándonos al último párrafo del artículo 34° del citado Decreto; y se sirva conceder los Códigos y Compromiso de Contrataciones correspondiente a la empresa; **DISTRIBUIDORA AMANECER - *R.U.C. 749718-0***, *en* el marco de la Contratación Directa N° 09/2020 - ***ID: 379.886.-***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

Se adjuntan;

- ✓ Contrato N° 26/2020
- ✓ CDP.

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA C.
TCNEL DCEM – Jefe de la UOC Nº 2